



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

Vocales: Vocales: D<sup>a</sup> Nieves Caballero Espinosa, Interventora accidental.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Mar Adrados Fernández, funcionaria adscrita al departamento de Intervención.  
Suplente: D<sup>a</sup> Rosario Inés Rodríguez Mendoza, funcionaria adscrita al dpto. de Secretaría  
D. David Díez Ávila, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad  
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes  
D. Jose Vicente Gil Suárez

- Secretaría: Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación.

- Asistente Técnico con voz pero sin voto:

D. Javier Hernández F. (Exp. 47/17 y 48/17)

En Arroyomolinos, a 24 de octubre de 2017

Siendo las 09:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

- 1. Propuesta de Adjudicación del expediente 47/17 “Suministro de licencias de sistema operativo, solución ofimática, editor de pdf, vídeo y diseño para el Ayuntamiento de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio y tramitación ordinaria.**

Declarada pública la sesión, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Técnico municipal D. Javier Hernández F. en relación con la valoración realizada del



sobre "B" (PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de las propuestas admitidas y que dice:

**"ASUNTO:** "CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO, SOLUCIÓN OFIMÁTICA, EDITOR DE PDF, VÍDEO Y DISEÑO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS. (Exp. 47/2017).

**En el presente documento se indica la valoración del "Sobre B" y se propone la mejor oferta para la adjudicación.**

De las tres empresas que presentan ofertas: Semic, MCB Informática y DATEK sólo esta última presenta la memoria técnica que se exige en el punto 6 del pliego técnico y reza así:

*6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE "B". Memoria técnica concisa y específica al objeto del contrato, que deberá constar de una descripción exhaustiva de cada artículo a suministrar con referencia expresa a sus características técnicas, marca, modelo y referencia, de manera que cada elemento a suministrar quede perfectamente identificado. Así como otras posibles mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.*

Al no incluir ni Semic ni MCB Informática esta memoria técnica no están cumpliendo las condiciones especificadas en el pliego técnico que han de regir el suministro.

A la vista de lo referido, la empresa DATEK es la propuesta apta por cumplir todos los criterios marcados en los pliegos, no obstante, la mesa de contratación, con su superior criterio, decidirá.

En Arroyomolinos, a 20 de octubre de 2017. EL TÉCNICO.: Fdo. D. Francisco Javier Hernández Ferreiro"

A la vista del informe técnico, la Mesa propone la exclusión en el procedimiento de las mercantiles SEMIC SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A y DISINFOR, S.L. (MCB Informática), y la adjudicación del procedimiento a la mercantil DATEK SISTEMAS, S.L., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, se da paso al siguiente punto de la Mesa.



2. Revisión de documentación de los lotes 3 y 5 del exp. 38/17 del contrato administrativo denominado "Suministro de vestuario por lotes para la policía local del Ayuntamiento de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.

No habiendo llegado a tiempo la documentación original presentada en el plazo legalmente establecido por la mercantil COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S. L., y de la que adelantó fotocopias por correo electrónico, la Mesa propone posponer la revisión de la misma una vez sea recibida ésta.

Examinada la documentación presentada al lote 5 por la mercantil PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S. A., la Mesa la declara correcta.

Siendo las 10:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the transparency and accountability of the organization.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure the integrity and security of the data. It details the steps for data collection, storage, and retrieval, as well as the measures taken to protect sensitive information.

3. The third part of the document addresses the role of the management team in overseeing the implementation and maintenance of the record-keeping system. It highlights the need for regular communication and collaboration between all stakeholders.

4. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It concludes that a robust record-keeping system is critical for the long-term success and sustainability of the organization.

12/15/2023